



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		CÓDIGO:		TRÁMITE/SERVICIO:	
PERMISO DE PUBLICIDAD EN SUS DIVERSAS MODALIDADES		DU/01		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA VÍA PÚBLICA Y NORMATIVAR LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 89 AL 96 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
DOCUMENTOS A OBTENER:		PERMISO DE PUBLICIDAD EN LA MODALIDAD DE:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: LA QUE INDIQUE EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE COLOCAR ANUNCIOS PÚBLICITARIOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.			
COSTO:		\$ 108.57 PESOS POR M2 O FRACCIÓN POR DÍA		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO: ARTÍCULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 89 AL 96 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO, TRANSFERENCIA Y CHEQUE			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO: SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO AL FINAL DE ESTA CÉDULA.					
2. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACION DEL PERMISO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE.		ORIGINAL Y UNA COPIA		1) ARTÍCULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 2) ARTÍCULOS 89 AL 96 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
3. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.					
4. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANUNCIO.					
5. TRÁMITE PARA RENOVACION DEL PERMISO: ANEXAR COPIA DE PERMISO, RECIBO DE PAGO Y ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO ANTERIOR, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALIZA.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					

<p>1. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: O PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO: SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO AL FINAL DE ESTA CÉDULA.</p> <p>2. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE.</p> <p>3. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE</p> <p>4. TRÁMITE POR PRIMERA VEZ: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANUNCIO.</p> <p>5. TRÁMITE PARA RENOVACION DEL PERMISO: ANEXAR COPIA DE PERMISO, RECIBO DE PAGO Y ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO ANTERIOR.</p> <p>6. PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO EN CASO DE QUE NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE O EN SU CASO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE.</p>	<p>ORIGINAL Y UNA COPIA</p>	<p>1) ARTÍCULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 2) ARTÍCULOS 89 AL 96 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.</p>
---	-----------------------------	--

<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>		
<p>LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DEL PERMISO DE PUBLICIDAD.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

<p>NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</p>	<p>FECHA DE PUBLICACIÓN</p>	<p>LINK DE DESCARGA</p>
<p>FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD</p>	<p>2023-01-16</p>	<p>https://storage-chalco.s3.us-west-2.amazonaws.com/28aeaffdc86ef2238c5f4293682d6da7.pdf</p>

<p>¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?</p>	<p>INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE</p>
<p>SI</p>	<p>1. OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO. 2. SOLICITAR PERMISO PARA COLOCAR PUBLICIDAD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN DEL PERMISO. 3. UBICACIÓN DE LA PUBLICIDAD. 4. ANEXAR DISEÑO DE LA PUBLICIDAD.</p>

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA</p>	<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>
<p>2 DÍAS</p>	<p>1 DÍA</p>	<p>3 DÍAS</p>

<p>¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?</p>	<p>¿APLICA NEGATIVA FICTA?</p>
<p>NO</p>	<p>NO</p>

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

<p>PRESENCIAL</p>	<p>EN LÍNEA</p>	<p>TELEFÓNICA</p>
-------------------	-----------------	-------------------

1. CIUDADANO/A: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD. DEPARTAMENTO DE NOTIFICADORES-VERIFICADORES-EJECUTORES O LA OFICINA AUXILIAR: PROPORCIONA INFORMACIÓN AL CIUDADANO/A INDICANDO CON PRECISIÓN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SU COSTO, TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE Y PROPORCIONA EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA QUE LO LLENE, LO FIRME Y ANEXE LOS REQUISITOS.

2. CIUDADANO/A: REÚNE LA DOCUMENTACIÓN, LLENA, FIRMA Y PROCEDE A ENTREGAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE NOTIFICADORES-VERIFICADORES-EJECUTORES O A LA OFICINA AUXILIAR.

3. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y PUBLICIDAD: RECIBE Y REvisa EXPEDIENTE PARA CALIFICAR Y CUANTIFICAR, ELABORA PERMISO CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y GENERA ORDEN DE PAGO.

NO APLICA

NO APLICA

4. DIRECTOR/A: REvisa Y FIRMA EL PERMISO DE PUBLICIDAD Y LA ORDEN DE PAGO, POSTERIORMENTE ENVÍA EXPEDIENTE A LA OFICINA AUXILIAR PARA QUE SE NOTIFIQUE AL CIUDADANO.

5. OFICINA AUXILIAR: RECIBE EXPEDIENTE, NOTIFICA AL CIUDADANO Y ENTREGA ORDEN DE PAGO.

6. CIUDADANO/A: REALIZA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REGRESA A LA OFICINA AUXILIAR CON DICHO PAGO.

7. OFICINA AUXILIAR: RECIBE Y REvisa EL COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS LO INTEGRA AL EXPEDIENTE Y ENTREGA AL CIUDADANO EL PERMISO DE PUBLICIDAD.

8. CIUDADANO/A: RECIBE EL PERMISO DE PUBLICIDAD EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS

NO APLICA		NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		DEPARTAMENTO DE NOTIFICADORES-VERIFICADORES-EJECUTORES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	JOSÉ JUAN ZUÑIGA VEGA	CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	BERNARDO MARTÍNEZ PALMA	CARGO:	DIRECTOR
DOMICILIO:	CALLE: CERRO EL COLETO LOTE 1 MZ. 79 ZN. 6	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	CONJUNTO URBANO LOS HÉROES CHALCO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56644	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.
LADA:	TELEFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	5559750986	NO APLICA	gch.desurbano@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	OFICINA AUXILIAR		
DOMICILIO:	CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.
LADA:	TELEFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	gch.desurbano@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA RENOVACIÓN DE PERMISO DE PUBLICIDAD ES NECESARIO INGRESAR NUEVAMENTE TODOS LOS REQUISITOS?		
RESPUESTA:	NO, DE ACUERDO A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE PUBLICIDAD, SE ELIMINAN REQUISITOS COMO: DOCUMENTO DE PROPIEDAD, ACTA Y PODER NOTARIAL, ASÍ COMO COPIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA MORAL O FÍSICA YA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EL COSTO DEL PERMISO ES PARA TODO TIPO DE PUBLICIDAD?		
RESPUESTA:	NO, SE REALIZA LA CUANTIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE PUBLICIDAD POR M2, POR DÍA Y TIPO DE DISEÑO QUE SE PRETENDE COLOCAR.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDEN COLOCAR EN ESPACIOS PÚBLICOS ESTE TIPO DE ANUNCIOS?		
RESPUESTA:	NO, YA QUE DICHS ESPACIOS ESTÁN DESTINADOS A EVENTOS CULTURALES Y/O CÍVICOS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:  RAÚL VALERO LUNA	VISTO BUENO:  BERNARDO MARTÍNEZ PALMA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-08-06
---	--	---------------------------------------